JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Nelson Enrique Hernández Vélez
Demandado	Liberty Seguros S.A. y otros
Radicado	05001 31 03 014 2020-00298
Instancia	Primera
Temas	Inadmite demanda

Se INADMITE la presente demanda Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual, instaurada por Nelson Enrique Hernández Vélez, a través de apoderado judicial, en contra de Carlos Alberto Arango Rodríguez, Mairon Hernán Meza Caldera, Cooperativa Multiactiva de Transportadores Cerros Quinta Linda- COOPCERQUIN y Liberty Seguros S.A. para que de conformidad con las disposiciones de los artículos 82 y 90 del Código General del Proceso, en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de rechazo, se cumplan los siguientes requisitos:

1. Revisadas los anexos allegados con la demanda encuentra el despacho que los folios 201, 210, 300 y 301 son completamente ilegibles, en consecuencia, se requiere a la parte demandante para que los aporte nuevamente con el fin de que puedan ser valorados.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. _____Hoy, __de _____ de _____.

JULIÁN MAZO BEDOYA
Secretario

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7d74cd56a4db8fca6a9bf761dbf79133ffb81474da47e8235cd82633a3fdbb8**
Documento generado en 17/12/2020 05:21:37 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica